

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 784 de fecha 28.06.2022, de la Jefa del Departamento Social, en el cual se solicita la compra de materiales de construcción.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1.565.
4. Decreto Exento N° 2.282 de fecha 06.07.2022, llámese a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 27.07.2022.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3838-86-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 2.595

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**", ID N° **3838-86-LE22**, a la siguiente empresa: **VALENTIN SEGUNDO MARQUEZ RIVERA, Rut: 7.726.902-9**, por un monto de \$ **5.862.962 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde